

INFORME SECRETARIAL - PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 255804089001 2020-00035. Pulí, Cundinamarca, tres (03) de octubre de dos mil veintidós (2022). Al Despacho de la señora Jueza las presentes diligencias, informando que el día veintisiete (27) de septiembre de la presente anualidad siendo la hora de las doce y seis minutos de la tarde (12:06 P.M.) se recibió memorial por parte de la doctora LUISA MILENA GONZÁLEZ ROJAS, apoderada judicial del Banco Agrario de Colombia S.A. solicitando reactivar el proceso, levantando la suspensión allegada al expediente y se continúen las diligencias pertinentes; no obstante, se indica su señoría que en fecha veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022) se ordenó de manera oficiosa reanudar el trámite del proceso ejecutivo de mínima cuantía No. 255804089001 2020-00035, publicándose mediante estado el veintisiete (27) del mismo mes y quedando en firme el treinta (30) de septiembre de 2022 a las 5:00 P.M. Dígnese Proveer.



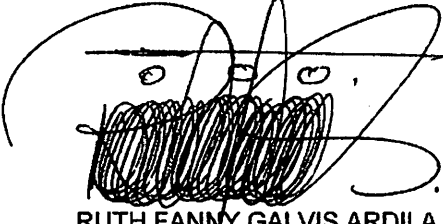
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PULÍ, CUNDINAMARCA

Pulí, Cundinamarca, tres (03) de octubre de dos mil veintidós (2022).

De conformidad con el informe secretarial que antecede, por sustracción de materia, esta Funcionaria Judicial SE ABSTENDRA de pronunciarse sobre el memorial presentado por la apoderada de la parte ejecutante dentro del proceso ejecutivo de mínima cuantía No. 255804089001 2020-00035, iniciado por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA en contra del señor LEOPOLDO AVILA TRIANA.

ESTESE el expediente en Secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



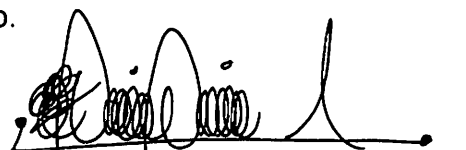
RUTH FANNY GALVIS ARDILA
JUEZA

(FIRMA ESCANEADA ART. 11 DEC. 491 DE 2020 MIN. JUSTICIA Y DEL DERECHO)

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PULI – CUNDINAMARCA

PULI
CUNDINAMARCA 04 OCT 2022

Por anotación en el estado No. 077
de esta fecha fue notificado el presente
auto.



DERLY LILIANA ARIAS PEREZ
Secretaria